



Asamblea General

Distr. general
29 de noviembre de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Solicitud de inclusión de un tema adicional en el programa del quincuagésimo cuarto período de sesiones

Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental

Informe del Secretario General

Adición

Resumen

En el presente informe figura una solicitud de autorización para contraer compromisos de gastos por una suma de 205,4 millones de dólares y de que se prorratee esta suma para sufragar las necesidades más inmediatas de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET), en espera de que se presenten estimaciones de gastos pormenorizadas a la Asamblea General. La autorización para contraer compromisos de gastos se solicita de conformidad con el párrafo 2 de la sección IV de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General se indican en el párrafo 12 del informe.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Sinopsis	1-4	3
II. Necesidades financieras preliminares de la Misión	5-11	3
III. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones	12	4
Anexo		
Estimaciones preliminares para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1999 y el 31 de marzo de 2000		5
A. Estado de cuenta resumido		5
B. Información complementaria		7

I. Sinopsis

1. En su informe al Consejo de Seguridad de 4 de octubre de 1999 (S/1999/1024), el Secretario General presentó un marco para las operaciones de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) y un concepto de dicho marco.
2. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1272 (1999), de 25 de octubre de 1999, decidió establecer una Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental por un período inicial que terminaría el 31 de enero de 2001.
3. Bajo la autoridad del Representante Especial del Secretario General, la UNTAET contará con tres componentes principales: de gestión y administración de los asuntos públicos, de asistencia humanitaria y rehabilitación de emergencia y militar.
4. Habida cuenta de las actividades multidisciplinarias y complejas previstas, la UNTAET cooperará estrechamente con organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

II. Necesidades financieras preliminares de la Misión

5. Luego de la aprobación de la resolución 1272 (1999) del Consejo de Seguridad, el Contralor pidió el 26 de octubre de 1999 el consentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para contraer compromisos de gastos por la suma de 50 millones de dólares a fin de atender los costos de iniciación más inmediatos de la UNTAET. En su carta de fecha 4 de noviembre de 1999, la Comisión Consultiva consintió con la solicitud de autorización para contraer compromisos de gastos, de conformidad con las disposiciones de la sección IV de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994.
6. En su calidad de operación integrada y multidimensional, la UNTAET será totalmente responsable de la administración del territorio de Timor Oriental, incluida la administración de justicia, durante su transición a la independencia, de conformidad con el resultado de la consulta popular. El Representante Especial del Secretario General estará encargado de todos los aspectos de la labor de las Naciones Unidas en Timor Oriental.
7. Bajo la autoridad general del Representante Especial del Secretario General, la UNTAET comprenderá tres componentes principales, como se indica a continuación:
 - a) La Oficina del Representante Especial Adjunto de Gestión y Administración Pública tendrá dos objetivos principales, a saber, poner los cimientos de instituciones sostenibles para un Timor Oriental independiente y establecer un programa de desarrollo económico y social sostenible. El Representante Especial Adjunto de Gestión y Administración Pública supervisará la labor de cinco divisiones: Asuntos Judiciales; Policía Civil; Asuntos Económicos, Financieros y de Desarrollo; Servicios Públicos, y Operaciones Electorales. Asimismo, el Representante Especial Adjunto de Gestión y Administración Pública supervisará la labor de los administradores de distrito y también tendrá a su cargo la gestión del presupuesto de la administración pública de Timor Oriental;
 - b) La Oficina del Representante Especial Adjunto de Asistencia Humanitaria y Rehabilitación de Emergencia supervisará el suministro y la coordinación de la asistencia humanitaria y la rehabilitación de emergencia, asegurará la prestación general

de asistencia humanitaria de carácter multisectorial a todos los afectados por el reciente conflicto y prestará protección a los refugiados y las personas desplazadas y facilitará su regreso voluntario y su reintegración. También llevará a cabo la rehabilitación de emergencia de infraestructuras y servicios de importancia crítica para promover el bienestar social y restablecer la sociedad civil;

c) El componente militar constará de dos elementos complementarios, a saber, la fuerza de las Naciones Unidas y un grupo de observadores militares. Las tareas de la fuerza de las Naciones Unidas consistirían en mantener un entorno de seguridad en todo el territorio de Timor Oriental, prestar protección directa al personal y los bienes de las Naciones Unidas, vigilar la retirada rápida y completa de cualquier resto de personal militar y de seguridad indonesio, tomar medidas para desarmar y desmovilizar a los grupos armados y prestar asistencia en las actividades humanitarias, según proceda, incluido el regreso en condiciones de seguridad de los refugiados y las personas internamente desplazadas. Asimismo, en las etapas iniciales se necesitarán hasta 200 observadores militares. Estos observadores se desplegarán en todo el territorio y vigilarán la situación militar y de seguridad en Timor Oriental e informarán al respecto, al igual que el proceso de acantonamiento, desarme y desmovilización de los grupos armados.

8. Se están preparando estimaciones de gastos pormenorizadas para el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1999 y el 30 de junio de 2000 y se presentarán hacia principios de 2000. Entretanto, en vista de la complejidad del mandato y el ámbito de las tareas que han de ejecutarse, según se enumeran en los párrafos 2 y 3 de la resolución 1272 (1999) del Consejo de Seguridad, se necesitan de inmediato recursos en efectivo para que la Misión pueda sufragar sus gastos de funcionamiento mensuales.

9. Conforme a ello, el Secretario General recaba de la Asamblea General la autorización para contraer compromisos de gastos por una suma de 205,4 millones de dólares y el prorrateo de esta suma para sufragar los gastos preliminares de funcionamiento de la UNTAET, en espera de la preparación de un presupuesto completo que se presentará a la Asamblea General a principios de 2000. Esta cantidad incluye los 50 millones de dólares para los cuales la Comisión Consultiva ya prestó su consentimiento.

10. A fin de justificar esta solicitud, se han formulado estimaciones preliminares que abarcan el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1999 y marzo de 2000 y que se presentan en el anexo.

11. Se ha establecido un fondo fiduciario para recibir contribuciones voluntarias a fin de financiar los costos de funcionamiento de los servicios públicos y de los servicios esenciales como el agua, la electricidad, etc., y los sueldos de los funcionarios públicos locales. En caso de que no se reciban contribuciones voluntarias ni se prometan oficialmente, parecería que no hubiera más recurso que pedir a la Asamblea General que proporcione los fondos necesarios. Esta cuestión se abordará en las estimaciones pormenorizadas que se han de presentar hacia principios de 2000.

III. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones

12. Se pide a la Asamblea General que conceda autorización al Secretario General para contraer compromisos de gastos por una suma de 205,4 millones de dólares y que prorratee esta suma, incluida la cantidad de 50 millones de dólares ya autorizada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de conformidad con las disposiciones de la sección IV de la resolución 49/233 A de la Asamblea General.

Anexo

Estimaciones preliminares para el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1999 y el 31 de marzo de 2000

A. Estado de cuentas resumido

(En dólares EE.UU.)

<i>Categoría de prorrateos</i>	<i>(1)</i>		<i>(2)</i>	
	<i>1ª de diciembre de 1999 a 31 de marzo de 2000</i>			
	<i>Estimaciones de gastos totales</i>	<i>de</i>	<i>Estimaciones de gastos no periódicos</i>	<i>de</i>
I. Gastos de personal militar				
1. Observadores militares	2 804 600,0		-	
2. Contingentes militares	41 019 600,0		-	
3. Otras necesidades relacionadas con el				
a) Equipo de propiedad de los contingentes	500 000,0		-	
b) Autonomía logística	9 097 400,0		-	
c) Indemnizaciones por muerte o	991 200,0		-	
Subtotal de la partida 3	10 588 600,0		-	
Total de la categoría I	54 412 800,0		-	
II. Gastos de personal civil				
1. Policía civil	19 195 800,0		-	
2. Personal de contratación internacional y local	28 411 000,0		-	
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	6 025 300,0		-	
4. Personal proporcionado por gobiernos	-		-	
5. Observadores electorales civiles	-		-	
Total de la categoría II	53 632 100,0		-	
III. Necesidades operacionales				
1. Locales y alojamiento	19 576 600,0	13 141 800,0		
2. Reparaciones de la infraestructura	370 000,0	370 000,0		
3. Operaciones de transporte	16 578 200,0	15 905 600,0		
4. Operaciones aéreas	4 915 900,0	1 450 000,0		
5. Operaciones navales	-	-		
6. Comunicaciones	22 898 500,0	20 745 300,0		
7. Equipo de otro tipo	15 875 300,0	15 875 300,0		
8. Suministros y servicios	3 538 100,0	-		

<i>Categoría de prorrateos</i>	(1)	(2)
	<i>1.º de diciembre de 1999 a 31 de marzo de 2000</i>	
	<i>Estimaciones de gastos totales</i>	<i>Estimaciones de gastos no periódicos</i>
9. Fletes aéreo y de superficie		
a) Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	10 780 000,0	10 780 000,0
b) Flete y acarreo comerciales	1 960 000,0	1 960 000,0
Subtotal de la partida 9	12 740 000,0	12 740 000,0
Total de la categoría III	96 492 600,0	80 228 000,0
IV. Otros programas		
1. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	-	-
2. Programas de información pública	873 200,0	742 200,0
3. Programas de capacitación	-	-
4. Programas de remoción de minas	-	-
5. Asistencia para el desarme y la desmovilización	-	-
Total de la categoría IV	873 200,0	742 200,0
V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	-	-
VI. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	-	-
VII. Contribuciones del personal	-	-
Necesidades en cifras brutas, categorías I a VII	205 410 700,0	80 970 200,0
VIII. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	-	-
Necesidades en cifras netas, categorías I a VIII	205 410 700,0	80 970 200,0
IX. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-	-
X. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	-	-
Total	205 410 700,0	80 970 200,0

B. Información complementaria

1. La información complementaria que figura a continuación corresponde a las estimaciones preliminares que se indican en la columna 1 de la sección A en relación con el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1999 y el 31 de marzo de 2000. La solicitud de autorización para asumir obligaciones se basa en la hipótesis de que habrá una dotación integrada por 200 observadores militares, 8.950 soldados y 1.640 supervisores de policía civil, conforme a lo autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1272 (1999), de 25 de octubre de 1999.

Personal militar

Estimación: 54.412.800 dólares

2. Con el crédito que se solicita se sufragarían los gastos relacionados con 200 observadores militares, 8.950 soldados, la autonomía logística necesaria para esos soldados, dos unidades de policía civil (una de reacción rápida, de 240 integrantes, y una unidad de policía marítima, de 50 integrantes) y las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad.

Observadores militares

3. Al 22 de noviembre de 1999, 111 observadores militares se encontraban desplegados en todo el territorio para observar la situación militar y de seguridad y el proceso de acantonamiento, desarme y de movilización de grupos armados de Timor Oriental e informar al respecto.

4. La estimación corresponde a las dietas por misión de 200 observadores militares, la sustitución de 25 observadores militares, cuyo período de servicio concluirá simultáneamente con el mandato de la UNAMET el 30 de noviembre de 1999, y a la prestación para ropa y equipo.

Contingentes militares

5. El crédito solicitado para el reembolso de los gastos de los contingentes, incluidos los de una unidad de policía civil de reacción rápida de 240 integrantes y una unidad de policía marítima de 50 integrantes, se ha calculado sobre la base de los costos completos para el período comprendido entre el 15 de enero y el 31 de marzo de 2000, de conformidad con las tasas estándar aprobadas por la Asamblea General.

Equipo de propiedad de los contingentes

6. Las estimaciones correspondientes a los reembolsos a los países que aportan contingentes en relación con tres hospitales (2 del nivel II y 1 del nivel III), se han calculado sobre la base de los costos completos, utilizando las tasas estándar de reembolso aplicables al arrendamiento con servicios de consecución aprobadas por la Asamblea General en su resolución 50/222, de 11 de abril de 1996.

Autonomía logística

7. La estimación de las necesidades de autonomía logística de los contingentes, la unidad de policía civil de reacción rápida de 240 integrantes y la unidad de policía

marítima de 50 integrantes se basa en las tasas aprobadas por la Asamblea General en su resolución 50/222, de 11 de abril de 1996.

Indemnizaciones por muerte y discapacidad

8. La estimación de gastos incluye la suma de 991.200 dólares para atender las posibles solicitudes de indemnización por muerte, discapacidad o lesión de observadores militares, soldados o de policías civiles. Las necesidades se han calculado a un costo medio de 40.000 dólares por solicitud respecto del 1% de la dotación media mensual.

Personal civil

Estimación: 53.632.100 dólares

Policía civil

9. La estimación de gastos se basa en el despliegue gradual de 1.350 policías civiles, sin incluir las unidades de policía de reacción rápida y marítima (209 oficiales al 22 de noviembre de 1999, 565 en diciembre en 1999, 825 en enero de 2000, 1.075 en febrero de 2000 y pleno despliegue de 1.350 oficiales, incluidos 100 oficiales de policía fronteriza). Las necesidades incluyen el viaje de despliegue de 1.000 policías civiles, las dietas por misión y la prestación para ropa y equipo a las tasas estándar. Los créditos correspondientes a la unidad de policía civil de reacción rápida de 240 integrantes y a la unidad de policía marítima de 50 integrantes se han incluido en las estimaciones de gastos de personal militar.

Personal de contratación internacional y de contratación local

10. Las estimaciones de gastos relacionadas con los sueldos del personal de contratación internacional, incluidos los gastos comunes de personal, se han estimado en la hipótesis de que habrá un despliegue gradual de 300 funcionarios en diciembre de 1999, 500 en enero de 2000, 650 en febrero de 2000 y 800 en marzo de 2000. El crédito para las dietas por misión se ha calculado sobre la base del despliegue gradual descrito anteriormente, a la tasa diaria vigente de 109 dólares. Se han previsto gastos de viaje para 600 funcionarios de contratación internacional a un costo medio de 6.000 dólares por funcionario. Los sueldos del personal de contratación local se han estimado en una media de 200 dólares mensuales para 2.000 funcionarios, en ausencia de una escala de sueldos locales. La dotación de personal completa que se propone se presentará en las estimaciones de gastos detalladas que se publicarán a comienzos de 2000.

Voluntarios de las Naciones Unidas

11. La estimación de gastos corresponde a 350 Voluntarios de las Naciones Unidas que se desplegarán en los distritos.

Necesidades operacionales

Estimación: 96.492.600 dólares

Locales y alojamiento

12. Aunque en las estimaciones de gastos se tiene en cuenta el espacio de oficinas de Darwin proporcionado gratuitamente por el Gobierno de Australia a la UNTAET, se

solicita un crédito para el alquiler de una oficina de enlace en Yakarta que permita a la Misión mantenerse en contacto con el Gobierno de Indonesia (16.000 dólares).

13. Se ha partido de la hipótesis de que se proporcionará a la UNTAET espacio de oficinas sin costo alguno en todo el territorio, por lo que no se han previsto créditos para el alquiler de espacio de oficinas. No obstante, se solicita un crédito para el alquiler de dos buques, uno, por un período de dos meses y el otro por cuatro meses, para alojar provisionalmente al personal de contratación internacional que no pueda alquilar viviendas por la escasez de la oferta o la situación en materia de seguridad en la etapa inicial de la Misión (5.093.800 dólares).

14. En vista de los enormes daños causados a los locales como consecuencia del estallido de las hostilidades, la UNTAET tendrá que emprender obras sustanciales de renovación de los edificios en que establecerá sus oficinas. Se ha previsto un crédito preliminar de 1.672.000 dólares para, entre otras cosas, la limpieza y la remodelación total de todos los edificios, incluido el reacondicionamiento de las instalaciones eléctricas y las cañerías de varios edificios y locales a la espera de que concluya la labor del equipo de reconocimiento.

15. Las necesidades de suministros de conservación se han estimado en 150.000 dólares, suma que se destinará a la adquisición inicial de suministros eléctricos y material de construcción convencional para reparar los locales de alquiler, los puestos fronterizos, los puestos de control y las comisarías de la policía civil.

16. La estimación incluye un crédito de 120.000 dólares para servicios por contrata de conservación ordinaria y preventiva de locales, incluida la recolección de residuos y la eliminación de desechos de la Misión.

17. Las necesidades de suministro de energía y abastecimiento de agua se han estimado en 142.000 dólares. Además, se han previsto gastos de combustibles y lubricante para los grupos electrógenos que se utilizarán como fuente de energía de reserva de las oficinas de las regiones y los distritos en vista de la falta de suministro comercial de energía en zonas situadas fuera de Dili como consecuencia de los graves daños sufridos por la red de energía eléctrica durante las hostilidades (913.000 dólares).

18. Las necesidades previstas en la partida de construcción y locales prefabricados incluyen el costo de dismantelar, transportar e instalar 700 unidades prefabricadas que servirán de campamento y vivienda provisionales de los contingentes en el cuartel general de la Misión y en las regiones y distritos (8.568.000 dólares). Además, se necesitan módulos de dormitorio y unidades sanitarias y de cocina para la unidad de policía de reacción rápida de 240 integrantes de Dili y para la unidad de policía marítima de 50 integrantes (2.901.800 dólares).

Reparaciones de la infraestructura

19. Las estimaciones de gastos corresponden a las obras de mejoramiento de la infraestructura de los aeropuertos de Dili y de Baucau, que incluyen la instalación de luces en las pistas y el establecimiento de infraestructura de control del tráfico aéreo, respectivamente (120.000 dólares).

20. Se han previsto obras menores de reparación de carreteras para que las principales rutas de abastecimiento estén abiertas todo el año y no queden bloqueadas por deslizamientos de tierras en la temporada de lluvias (250.000 dólares).

Operaciones de transporte

21. Las estimaciones de gastos corresponden a la adquisición de 645 vehículos (14.460.000 dólares). Además, se transferirán 510 vehículos de la UNAMET, con lo cual el número total de vehículos ascenderá a 1.155. Los gastos de funcionamiento relacionados con las piezas de repuesto y la conservación (176.000 dólares), el combustible, el aceite y los lubricantes (452.500 dólares) y los seguros (44.100 dólares) se han calculado en la hipótesis de que los vehículos se desplegarán gradualmente (510 en diciembre de 1999, 710 en enero de 2000, 910 en febrero de 2000 y 1.155 en marzo de 2000). También se prevé la suma de 1.445.600 dólares para equipo de talleres.

Operaciones aéreas

22. La estimación de gastos corresponde al alquiler de 16 helicópteros militares; 8 medianos y 8 ligeros, en virtud de cartas de asistencia, y al alquiler comercial de 2 helicópteros ligeros de uso general (2.004.000 dólares). Las tarifas ascienden a 1.800 dólares por hora para los helicópteros medianos y 850 dólares por hora para los helicópteros ligeros de uso general.

23. Además, se ha alquilado por un período de cuatro meses, a una tarifa de 5.600 dólares por hora (1.096.000 dólares) un avión de carga pesada para el transporte de carga y de pasajeros. La estimación de gastos incluye el combustible de aviación, los gastos de pintura y de emplazamiento y los seguros de responsabilidad civil y de riesgo de guerra para los 18 helicópteros y el avión.

Comunicaciones

24. La infraestructura de comunicaciones de Timor Oriental no alcanza a satisfacer las necesidades de la UNTAET en ese ámbito. Para contar con el mando, el control y la seguridad necesarios, hace falta un sistema de comunicaciones confiable. Por ese motivo, es fundamental que se establezca una amplia red de comunicaciones independiente con capacidad administrativa, para lo cual se solicita un crédito estimado en 20.388.900 dólares.

25. El sistema de comunicaciones de la UNTAET se basa en el establecimiento de una red amplia que permita mantener comunicaciones dentro de Timor Oriental y en el plano internacional. Se utilizará una red básica de repetidoras de muy alta frecuencia para operaciones generales, como el apoyo administrativo y la logística general. Como casi toda la infraestructura existente ha quedado destruida, los sistemas iniciales se diseñarán en torno a las terminales de INMARSAT. El diseño de la infraestructura de comunicaciones también contará con los circuitos necesarios para que la red tenga la amplia cobertura necesaria para que la Misión funcione con eficacia. Como no existe ningún sistema comercial que pueda servir de reserva, también se ha previsto un crédito para una red de transmisión por radio de alta frecuencia, con capacidad de transmisión de datos que se utilizará en casos de emergencia y como servicio de transmisión de datos a algunas localidades alejadas. Sobre la base del concepto de la red de comunicaciones en el territorio, la UNTAET tendrá que adquirir equipo de comunicaciones adicional al equipo recibido de la UNAMET.

26. También se han previsto créditos para piezas de repuesto y suministros (1.741.900 dólares), equipos de taller y de ensayo (356.400 dólares) y comunicaciones comerciales (411.300 dólares).

Equipo de otro tipo

27. En las estimaciones de gastos se ha previsto que la UNTAET necesita diversos muebles de oficina (3.230.000 dólares), equipo de oficina (2.411.600 dólares), equipo

de procesamiento electrónico de datos (5.093.200 dólares), grupos electrógenos (598.000 dólares), equipo de observación (1.000.000 dólares), tanques de combustible (235.500 dólares), tanques de agua y fosas sépticas (500.000 dólares), equipo de alojamiento (120.000 dólares), equipo de refrigeración (1.688.000 dólares), equipo diverso (649.000 dólares) y diversas piezas de repuesto (350.000 dólares).

Suministros y servicios

28. En esta partida se prevén créditos para la auditoría externa de la Misión (80.000 dólares) y servicios por contrata de ingeniería, de recolección de residuos, de eliminación de desechos y de limpieza de 20 locales de la UNTAET, y 25 del personal militar y la policía civil, así como otros contratos de conservación de menor importancia (1.308.600 dólares). Además, se prevé adquirir papel y útiles de oficina (202.500 dólares), material de saneamiento y limpieza (40.000 dólares), suscripciones a publicaciones (2.000 dólares), chaquetas antiesquirlas y cascos para observadores militares y supervisores de policía civil (45.000 dólares), pertrechos de las Naciones Unidas (377.700 dólares), uniformes para oficiales de seguridad de las Naciones Unidas (120.000 dólares), mapas operacionales (50.000 dólares), suministros generales y de intendencia (37.500 dólares) y material de fortificación de campaña (500.000 dólares).

Fletes aéreo y de superficie

29. En las estimaciones de gastos se han previsto los fletes aéreo y marítimo de equipo de propiedad de los contingentes para sus efectivos y para las unidades de policía civil de reacción rápida, de 240 integrantes, y marítima, de 50 integrantes (10.780.000 dólares). Además, el crédito incluye los gastos de flete de equipo, suministros y materiales no previstos en otras partidas (1.960.000 dólares)

Otros programas

Estimación: 873.200 dólares

Programas de información pública

30. Las necesidades incluyen equipo de diversa índole que la UNTAET necesita para hacer funcionar su propia emisora de radio, de forma independiente de las emisoras de radio privadas o públicas de Timor Oriental, así como materiales y suministros para informar a la población acerca de las actividades de la administración civil.